



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

AUTORIZACIÓN N° 1222

ANGOL, 18 de noviembre de 2024

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Anexo N°934 de fecha 15 de noviembre de 2024, autorización para iniciar proceso de compras de Solicitud N°15 de fecha 07 de noviembre de 2024;
- h) Autorización, por el Administrador de Recursos Financieros con cargo a HPV III;
- i) Cotización N° 2745-103-COT24 de fecha 15 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir alimentos para el Programa Habilidades para la Vida III, ejecutado a través del Servicio Social de la Dirección de Educación Municipal de Angol.

AUTORIZACIÓN:

1. Autorizase la Orden de Compra N°2745-154-AG24 a CESAR EDUARDO OJEDA AROCA, RUT N° [REDACTADO] por la adquisición de alimentos para el Programa Habilidades para la Vida III, ejecutado a través del Servicio Social de la Dirección de Educación Municipal de Angol, proveniente de Compra Ágil 2745-103-COT24.
2. Impútese los gastos correspondientes, con cargo a HPV III, por el monto de \$578.221.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



PABLA CANTERO FUENTEALBA  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DEM ANGOL

PUP/JBL/AG/PCF/pcf  
DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago



JUDITH BADILLA LOYOLA  
ADMIN. DE RECURSOS FINANCIEROS (S)  
DEM ANGOL